

Derechos y responsabilidades de los pacientes

Independientemente de la edad, raza, etnicidad, origen nacional, identidad de género o expresión, orientación sexual, religión, cultura, discapacidad física o mental, estatus o condición financiera (incluyendo si padece enfermedad terminal o está muriendo), inglés limitado, deficiencia visual, auditiva o de aprendizaje, del paciente:

EL PACIENTE TIENE EL DERECHO A:

...recibir atención médica, tratamiento o servicios.

...conocer su diagnóstico, la acción a tomar, resultados inesperados y resultados de atención y servicios, incluyendo el nombre del proveedor de cuidados de salud.

...entorno de atención, tratamiento y servicio decente y respetuoso.

...que se le trate y cuide con dignidad y respeto.

...participar en todo su cuidado, tratamiento y servicios, incluyendo el derecho a tomar decisiones informadas sobre el cuidado y participar en la planificación, tratamiento y plan de alta médica.

...participar en la toma de decisiones sobre su atención médica, tratamiento y servicios, incluyendo resolución de conflictos y abstenerse de o discontinuar soporte vital, así como incluir a familiares/otros según lo requiera el paciente.

...que se le notifique a su médico.

...recibir información necesaria de su médico para otorgar un consentimiento informado antes de iniciar cualquier procedimiento y/o tratamiento.

...negar algún tratamiento y ser informado de las consecuencias médicas de negarse.

...tratamiento o servicios que estén dentro de la capacidad, misión, ley y regulaciones del hospital. Cuando el hospital no pueda proveer el cuidado, tratamiento y servicio requerido, el paciente tiene el derecho de ser informado completamente de las alternativas.

...comunicación efectiva sobre su cuidado, tratamiento y servicios de manera tal que lo entienda. Esto incluye notificación a un familiar o representante de su elección.

...no estar restringido en ninguna manera que no sea medicamento necesaria.

...avisos de beneficiarios sobre falta de cobertura y el derecho a apelar altas médicas prematuras y aviso de observación de paciente ambulatorio de Medicare (MOON), cuando sea aplicable.

...evaluación apropiada y ser educado sobre la manera efectiva de manejar el dolor.

...formular directivas anticipadas (pacientes internos o ambulatorios), y que el personal del hospital implemente y cumpla con su directiva anticipada.

...esperar que se le provean servicios de cuidado, tratamiento, y otros servicios, incluyendo cuidados de fin de vida, incluso si no existe una directiva anticipada.

...donar órganos y otros tejidos con la opinión del personal médico e instrucción de la familia o apoderados de toma de decisiones conforme a RCW 68.50.500 y 68.50.560.

...servicios de intérprete para aquellos con dominio limitado del inglés y/o con deficiencias sensoriales.

...recibir información y/o acceso a las agencias de servicios sociales apropiadas.

...recibir servicio pastoral cuando lo solicite.

...que se le respeten sus valores, creencias y preferencias culturales, psicosociales, espirituales y personales.

...un entorno libre de abuso, acoso, negligencia o explotación.

Continúa al dorso



Public Hospital District No. 1 of Mason County, WA
901 Mountain View Drive, P.O. Box 1668
Shelton, WA 98584-5001

Tel 360-426-1611 • Fax 360-427-1921 • TTY/TTD 360-427-9593 • www.masongeneral.com

Horario de visitas: 8:00 a.m. a 8:30 p.m.

MGH 1170S (Rev. 6/2020)

Derechos y responsabilidades de los pacientes

Continúa de la parte frontal

EL PACIENTE TIENE EL DERECHO A:

- ...ser protegido de abuso verbal, mental, físico y sexual y negligencia, y debe tener acceso a servicios de protección.
- ...recibir consejería si el hospital participa en el uso de medicamentos o terapias experimentales.
- ...conocer cuáles políticas del hospital se le aplican.
- ...privacidad personal y seguridad para las pertenencias por las cuales nos responsabilizamos.
- ...revisar la información contenida en el expediente médico y tener acceso a la información cuando la solicite.
- ...esperar que toda comunicación y registro concerniente a su cuidado, tratamiento y servicios sean tratados como confidencial.
- ...obtener información sobre la relación del hospital con otros proveedores de cuidados de salud.
- ...recibir comunicación efectiva de manera que entienda si cualquiera de estos derechos está siendo restringido.
- ...visitantes y/o personas de apoyo para pacientes internos o ambulatorios conforme a las normas de visitantes.
- ...examinar y recibir una explicación sobre su factura médica, independientemente de la fuente de pago. Para preguntas sobre cobros comuníquese con cuentas de pacientes al (360) 427-3601.
- ...hacer reclamos y recomendar cambios libremente sin estar sujeto a coerción, discriminación, represalias, o interrupción no razonable de los cuidados, tratamiento y servicios.
- ...acceder al sistema de reclamos inmediatamente, comunicarse con el supervisor de turno marcando al "0" para que el operador dirija su llamada. Para situaciones menos urgentes, comuníquese con el Asistente Ejecutivo al (360) 427-9551 o escriba sus inquietudes por escrito.
- ...resolución oportuna de reclamos.
- ...comunicarse con el departamento de salud del estado de Washington si él/ella tiene alguna duda o queja, al 1 (800) 633-6828.

DERECHOS ADICIONALES PARA PACIENTES INVOLUNTARIOS

- ...derecho a atención individualizada y tratamiento adecuado.
- ...derecho a discutir planes de tratamiento y decisiones con profesionales (ej., enfermera, médico, médico asistente, enfermera psiquiátrica especializada u otra "persona profesional" calificada para proveer servicios).
- ...derecho al acceso a tratamientos por medios espirituales a través de oración en conformidad con las prácticas y costumbres de la iglesia o denominación religiosa *además del tratamiento médico*.
- ...cada persona tiene todos los derechos establecidos aquí y retiene todos los derechos que no sean negados.
- ...no se presume como incompetente a ninguna persona como resultado de haber recibido tratamiento y evaluación.
- ...cada persona tiene la opción razonable para elegir médico, médico asistente, enfermera psiquiátrica especializada, u otra "persona profesional" calificada para proveer servicios, a menos que reciban servicios bajo Single Bed Certification (SBC), en cuyo caso dichas normas y regulaciones gobernarán.

RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE

El paciente es responsable por:

- ...proveer información médica y personal precisa y completa.
- ...cumplir con el plan de tratamiento recomendado por su médico y aceptar las consecuencias de no cumplir con dicho plan de tratamiento.
- ...preguntar a su enfermera qué está ocurriendo, en caso que no entienda.
- ...asegurarse que las obligaciones financieras (asegurarse que la factura se pague) por sus cuidados de salud, tratamiento y servicios se paguen lo más pronto posible.
- ...mostrar respeto y considerar a los demás pacientes y al personal del hospital.
- ...colaborar con el control de ruidos, y el número de visitantes personales.
- ...obedecer la política de no fumar del hospital.

MGH 1170S (Rev. 6/2020)